

# Comercio Y Usura

Martín Lutero

1524

El santo evangelio, después de su aparición, reprende y pone de manifiesto toda clase de "obras de las tinieblas", como las llama San Pablo en Romanos 13<sup>1</sup>. Porque es una clara luz que alumbrá todo el mundo y enseña cuan malas son sus obras y señala las acciones verdaderas que hemos de realizar para Dios y el prójimo. Por ello, también algunos comerciantes han despertado y han advertido que en su negocio están en uso algunas prácticas malas y artimañas perjudiciales, y es de temer que suceda lo que dice el Eclesiastés<sup>2</sup> que los comerciantes difícilmente puedan estar sin pecado. Hasta creo que se les puede aplicar la palabra de San Pablo en 1 Timoteo 6: "La raíz de todos los males es el amor al dinero". Y también: "Los que quieren enriquecerse caen en los lazos del diablo, y en muchas codicias necias y dañosas, que hundén a los hombres en perdición y condenación".

Creo, sin embargo, que es completamente en vano; la calamidad se ha extendido mucho y en todo sentido predomina en todos los países. Además, los que entiendan el evangelio bien podrían juzgar por su propia conciencia sobre lo que es equitativo e inicuo en tales asuntos externos y simples. Pero me han exhortado y rogado que trate de estos ardidés financieros y denuncie algunos. Aunque la mayoría no lo quisiera, serviría para que algunos, por pocos que sean, fuesen liberados de las fauces de la avaricia. Necesariamente se encuentran aún entre los comerciantes, como entre otra gente, algunos que pertenecen a Cristo que prefieren ser pobres con Dios y no ricos con el diablo, como dice el Salmo 6<sup>3</sup>: "Mejor es para el justo un poco que muchas riquezas de los pecadores". Por ellos, pues, hemos de hablar.

Mas no puede negarse que comprar y vender es algo necesario, de lo cual no se puede prescindir, y bien puede usarse cristianamente, sobre todo en las cosas que sirven para un fin necesario y honorable. También los patriarcas vendían y compraban ganado, cereales, mantequilla, leche y otros bienes. Son dones de Dios que él da de la tierra y los reparte entre los hombres. Pero el comercio exterior, que trae mercancías de Calcuta de la India y de otras partes, tales como preciosos tejidos de seda y artículos labrados en oro y especias que sólo sirven para el lujo y no prestan utilidad alguna, sino que absorben el dinero del país y de la gente, no debería admitirse, si tuviésemos gobierno y príncipes. Pero de este tema no quiero escribir ahora, puesto que opino que terminará solo cuando al fin no tengamos dinero. Lo mismo sucederá con el lujo y la glotonería. Sería inútil escribir y enseñar hasta que la indigencia y la pobreza nos obliguen.

Dios nos ha impulsado a nosotros, los alemanes, a mandar nuestro oro y plata a países extranjeros, enriquecer a todo el mundo y quedar mendigos. De seguro, Inglaterra tendría menos oro si Alemania le dejase su paño, y el rey de Portugal tendría también menos si le dejáramos sus

---

<sup>1</sup> Ro. 13: 12.

<sup>2</sup> Vulgata 26: 28.

<sup>3</sup> Sal. 37: 16.

especias. Calcula cuánto dinero sale de Alemania sin causa y motivo durante una feria de Francfort, y te extrañarás cómo puede suceder que haya todavía una sola monedita en Alemania; Francfort es la abertura para avenar el oro y la plata. Por allí fluye de Alemania cuanto mana y crece; todo lo que se acuña o amoneda. Si se tapase el agujero, no se oiría ahora la queja de que no hay más que deudas y que falta dinero; que todos los países y ciudades están recargados de tasas y expoliados por la usura. Empero, hay que dejarlo andar como quiera. Nosotros los alemanes no dejaremos de ser alemanes. No desistimos, sino por obligación.

Hablaremos aquí de los abusos y pecados del comercio en cuanto conciernen a la conciencia. Lo que atañe al perjuicio para el bolsillo, lo dejamos al cuidado de los príncipes y señores para que cumplan con su deber.

Primero: Los comerciantes tienen entre sí una regla común que es su máxima principal y la base de todos los ardidés financieros. Dicen: Venderé mi mercadería tan cara como pueda. Esto lo consideran un derecho. Ahí se da lugar a la avaricia y se abren de par en par las puertas y ventanas del infierno. ¿No significa esto: no me preocupo de mi prójimo? Con tal que yo tenga mi lucro y satisfaga mi codicia, ¿qué me importa que origine diez daños a mi prójimo de una sola vez? Ya ves que tal máxima es netamente desvergonzada. No sólo se opone a la caridad cristiana, sino también a la ley natural. ¿Qué de bueno podría haber en el comercio? ¿Qué pudiera ser sin pecado si semejante injusticia es la máxima principal y la regla de todo el comercio? Según esta base, el comercio no puede ser otra cosa que robar y hurtar los bienes a los demás.

Cuando el bellaco y avariento advierte que a la gente le hace falta su mercadería o que el comprador es pobre y necesita de ella, lo aprovecha y aumenta el precio. Entonces no se fija en la calidad de la mercadería o en la debida retribución por su trabajo y riesgo, sino simplemente en la penuria e indigencia de su prójimo, no con el fin de remediarlas, sino para aprovecharse en beneficio propio, aumentando el precio de la mercadería, el cual dejaría de acrecentar si no existiese la inopia del prójimo. Por su avaricia la mercancía valdrá tanto más cuanto mayor sea la estrechez que padece el semejante. La necesidad del prójimo es la base de la valorización y apreciación de la mercadería. Dime: ¿no es ésta una manera de obrar anticristiana e inhumana? ¿No se le vende a la vez al mismo pobre su propia estrechez? Pues u causa de su necesidad tendrá que tomar la mercancía a un precio un tanto mayor, lo que equivale a comprar su propia laceria. No se le vende la mera mercancía tal como es, sino con el agregado y la añadidura de que él necesita de ella. Mira, semejante abominación y otras de la misma índole, serán la consecuencia mientras rija la ley: Venderé mi mercadería tan cara como pueda.

No debiera decirse: Venderé mi mercadería tan cara como pueda o quiera, sino así: Venderé mi mercadería tan cara como deba o como sea justo y equitativo. Porque tu vender no ha de ser una obra que esté librada a tu poder y voluntad sin ley ni medida alguna, como si fueras un dios y no dependieras de nadie. Por el contrario, ya que tu vender es obra que ejecutas para tu prójimo, ella debe gobernarse por la ley y conciencia de que la realizas sin perjuicio y menoscabo de tu semejante. Mucho más debes procurar no hacerle mal que realizar grandes ganancias. ¿Dónde hay semejantes comerciantes? ¿Cómo disminuirá su número y se reducirá el tráfico si se perfecciona esa mala ley y se pone sobre una base cristiana y justa!

Preguntas: ¿A qué precio debo darla? ¿Cómo acierto lo que es justo y equitativo para que frente a mi prójimo no me exceda y no lo sobrecargue? Contesto: esto no puede establecerse nunca por escrito o por palabra. Nadie se ha propuesto fijar el precio de cada mercancía, ni aumentarlo ni rebajarlo. La causa es la siguiente: No todas las mercaderías son iguales. Una se trae desde más lejos que la otra. Una origina más gastos que la otra. De esta manera, todo es y debe quedar incierto. No puede establecerse nada fijo. Lo mismo como no puede puntualizarse una sola ciudad determinada de donde se traen todas las mercancías. Ni se pueden señalar gastos

fijos que ocasionan. Puede acontecer que la misma mercadería de idéntica ciudad traída por el mismo camino valga este año más que el año pasado. Tal vez el camino y el tiempo estén peores o sobrevenga un incidente que obligue a gastos mayores que en otras épocas. Pues bien, es justo, y razonable que un negociante gane tanto de su mercancía que se paguen sus gastos, su esfuerzo, su trabajo y riesgo. Un siervo labriego ha de tener su alimento y su jornal de trabajo. ¿Quién puede servir o trabajar de balde? Así dice el evangelio: "El obrero es digno de su salario"<sup>4</sup>.

Pero, para no callarme del todo referente a este asunto, la manera mejor y más segura sería que la autoridad secular nombrase e instituyese personas sensatas y honradas para calcular todas las mercaderías con sus gastos, y, de acuerdo con ello, fijar costo y precio máximo que podrían valer de manera tal que el comerciante gane lo que debe para vivir de ello decentemente, como en algunos lugares se fija el precio del vino, pescado, pan, etc. Mas nosotros, los alemanes, tenemos otra cosa que hacer. Tenemos que beber y bailar. No podemos atender semejante régimen y orden. Ya que no podemos esperar este orden, el consejo más oportuno y mejor es avaluar la mercadería como el mercado común lo da y toma o como es costumbre dar y tomar en el país. En este sentido puede aplicarse el proverbio: "Haz como los demás y no harás disparates". Lo que de esta manera se gana lo considero bien y honradamente ganado, sobre todo porque existe el peligro de que a veces los comerciantes pierdan en las mercaderías y gastos y no tengan ganancias excesivas.

Mas cuando el precio no ha sido fijado ni establecido por uso y costumbre y tú has de fijarlo por primera vez, uno no te puede enseñar otra cosa que encomendarlo a tu conciencia que cuides de no sobrecargar a tu prójimo y no buscar lucro excesivo, sino tu sustento equitativo. Algunos han querido establecer que aquí se pueda ganar la mitad sobre todas las mercancías; otros que se gane un tercio; algunos otra tarifa. Pero ninguna de esas medidas es cierta y segura, a no ser que así lo ordenen la autoridad secular o el derecho común. Lo que éstos fijasen sería seguro. Por ello debes proponerte no buscar en semejante tráfico sino el sustento apropiado, y conforme a ello calcular y apreciar gastos, molestias, trabajo y riesgo, y entonces fijar el precio de la mercadería, aumentarlo y rebajarlo para que de tal trabajo y esfuerzo obtengas remuneración.

Pero no quiero oprimir la conciencia tan fuertemente ni ponerle límites tan estrechos que tengas que fijar el margen de ganancia tan exactamente que no yerres ni por un céntimo. Pues no es posible que atines exactamente cuánto hayas ganado con semejante esfuerzo y trabajo. Basta con que trates, de buena conciencia, dar con la medida justa, aunque es de la índole del comercio que esto sea imposible. Será aplicable a tu caso la sentencia del sabio Eclesiástico<sup>5</sup>: "Difícilmente esquivará la culpa el comerciante y será difícil al tendero guardar fama de justo". Si tomas un poco demás sin saberlo y sin quererlo, inclúyelo en el padrenuestro donde rezamos: "Perdónanos nuestras deudas". La vida de nadie está sin pecado. Por otra parte, puede suceder que acaso tomes demasiado poco por tu trabajo; entonces deja que se compense y recíprocamente anule lo que has tomado de más.

Supongamos que tienes un comercio que asciende a cien ducados por año. Si más allá de todos los gastos y una retribución justa, ganada por tu esfuerzo, trabajo y riesgo, tomaras un ducado o dos y tres de más, eso lo llamo una falta en el comercio, difícil de evitar, máxime cuando se trata de tráfico por un año. Por ello no cargarás tu conciencia con esto, sino lo llevarás con el padrenuestro ante Dios y se lo encomendarás como otro de los pecados inevitables que son propios de todos nosotros. Pues la necesidad y la índole de la obra te llevan a semejante falta, no

---

<sup>4</sup> Lc. 10: 7.

<sup>5</sup> Vulgata, Eclesiástico 26: 28.

In petulancia y la avaricia. Estoy hablando aquí de los hombres bondadosos y temerosos de Dios a los cuales no les gusta cometer injusticia, así como el débito conyugal no se cumple sin pecado, pero por la necesidad, Dios tolera tales hechos, puesto que no puede ser de otra manera.

En cuánto debe estimarse tu retribución que ganarás de semejante comercio y trabajo no lo puedes calcular e inferir mejor que cuando valúas el tiempo y la magnitud del trabajo y los comparas con los de un jornalero que trabaja en otra ocupación y te fijas en lo que gana en el día. Después calcula cuántos días te has molestado en buscar y adquirir la mercancía y cuánto has trabajado y el riesgo que has corrido en este negocio. Pues a gran trabajo y mucho tiempo les corresponde también mayor retribución. Es imposible hablar y enseñar sobre este asunto más explícitamente ni mejor ni con más seguridad. A quien no le guste, que lo haga mejor. Mi fundamento está, como queda dicho, en el evangelio<sup>6</sup>, que el obrero es digno de su salario, y también Pablo dice en 1 Corintios 9: "Quien apacienta el ganado, disfrute también de la leche. ¿Quién puede ser soldado a propias expensas?" Si tienes un fundamento mejor, lo celebro por ti.

Segundo. Hay todavía un vicio común que es costumbre corriente no sólo entre los comerciantes, sino por todo el mundo: de que uno salga fiador por otro. Aunque semejante práctica parece ser libre de pecado y una virtud basada en la caridad, corrompe no obstante a mucha gente y les hace un daño irreparable. El rey Salomón en los Proverbios lo ha prohibido y condenado varias veces<sup>7</sup>. Dice en el capítulo 6: "Hijo mío, si salieres fiador por tu amigo, has comprometido tu mano, te has enlazado con las palabras de tu boca, y has quedado preso en los dichos de tus labios. Haz esto ahora, hijo mío, y líbrate, ya que has caído en la mano de tu prójimo. Anda, corre e insiste ante tu amigo. No dos sueño a tus ojos, ni a tus párpados adormecidos; escápate como gacela de la mano del cazador, y como ave de la mano del pajarero". Así también, capítulo 20<sup>8</sup>: "Quítale su ropa al que salió fiador del extraño y toma prenda de él por causa del extraño". Lo mismo, capítulo 22<sup>9</sup>: "No seas de aquellos que comprometen su mano, ni de los que salen por fiadores de deudas". Y otra vez en el capítulo 27<sup>10</sup>: "Quítale su ropa al que salió fiador del extraño; y toma prenda de él por causa del extraño". Mira cómo el Rey Sabio, en las Sagradas Escrituras, prohíbe tan vehemente y estrictamente el salir fiador por otros. Concuerdá con el proverbio alemán: Bürgen soll man würgen (Hay que matar a los fiadores). Como si quisiera expresar: bien merecido lo tiene el fiador que lo maten o que deba pagar, puesto que obra con liviandad y desatino saliendo fiador. De esta manera está ordenado por la Escritura que nadie salga fiador por otros salvo el caso de que sea capaz y absolutamente dispuesto a hacerse cargo de la deuda y a pagarla. Parece extraño que semejante práctica sea mala y esté condenada. Pues muchos experimentaron que es práctica necia, puesto que después tuvieron que rascarse la oreja. ¿Por qué está reprobada? Lo veremos.

Salir fiador es un asunto demasiado elevado para el hombre. No le corresponde, puesto que usurpa con temeridad el dominio de Dios. La Escritura prohíbe tener fe en hombre alguno ni confiar en él, sino que hay que fiar sólo en Dios; porque la naturaleza humana es falsa, vanidosa, mentirosa e insegura, como dice la Escritura y como también la experiencia diaria enseña. Mas quien sale fiador confía en un hombre y con cuerpo y bienes se expone al peligro basándose sobre un fundamento falso e inseguro. Por ello no es más que justo que caiga y fracase y perezca en el peligro. Por otra parte, él confía en sí mismo y se hace dios a sí mismo. (Aquello en que el

---

<sup>6</sup> Lc. 10: 7.

<sup>7</sup> Pr. 6: 1-5.

<sup>8</sup> Pr. 20: 16.

<sup>9</sup> Pr. 22: 26.

<sup>10</sup> Pr. 27: 13.

hombre confía y en lo que tiene fe, es su dios.) Pero el hombre no tiene seguridad ni certeza respecto a su cuerpo y sus bienes, ni tampoco en cuanto a la persona por la cual sale fiador, sino que todo está en manos de Dios, el cual no quiere que tengamos ni un ápice de poder y de derecho sobre lo futuro ni gocemos ni un instante de seguridad y certeza. Por ello no obra cristianamente y lo tiene merecido, puesto que empeña y promete lo que no es suyo ni está en su poder, sino que está sólo en manos de Dios.

Leemos en Génesis 43 y 44 que el patriarca Judá salió fiador por su hermano Benjamín ante su padre Jacob que lo traería de vuelta o sería "culpable todos los días". Empero, Dios castigó bien esta temeridad y lo dejó caer e incurrir en falta, de modo que no pudo traer de vuelta a Benjamín hasta que él mismo se entregó por él y, no obstante, apenas se liberó por gracia. Y lo tuvo bien merecido, puesto que semejantes fiadores proceden como si ni siquiera tuviesen que acordarse de Dios o pensar si también mañana estuvieran seguros de su cuerpo y propiedad. Obran del todo sin temor a Dios como si tuviesen la vida y los bienes de ellos mismos y dispusieran de todo el tiempo que quisieran. Esto es sólo fruto de la incredulidad. Tal proceder lo censura como soberbia Santiago, también en su epístola, capítulo 4<sup>11</sup>, donde dice: "Vamos, ahora, los que decís: Hoy y mañana iremos a tal o cual ciudad, y allá traficaremos, y ganaremos; cuando no sabéis qué será mañana. Porque ¿qué es vuestra vida? Ciertamente es neblina que se aparece por un poco de tiempo, y luego se desvanece. En lugar de lo cual diferíais decir: Si vivimos y si el Señor quiere, haremos esto o aquello. Pero ahora os jactáis en vuestra soberbia".

También en varias partes ha condenado semejante arrogancia respecto de lo futuro y el menosprecio de Dios. Así, en Lucas 12, donde el hombre rico tuvo un año muchos frutos, de modo que quiso derribar los graneros y edificar mayores para juntar allí todos sus bienes, y dijo a su alma: "Alma, muchos bienes tienes guardados para muchos años; repósate, come, bebe, regocíjate; pero Dios le dijo: Necio, esta noche vienen a pedirte tu alma; y lo que has provisto, ¿de quién será? Así les sucede a todos los que no son ricos en Dios". Así también contesta Jesús a los discípulos en Hechos 1: "No os toca a vosotros saber los tiempos o las sazones, que el Padre puso en su sola potestad". Y Proverbios 27: "No te jactes del día de mañana; porque no sabes lo que aún puede ocurrir". Por ello en el Padrenuestro nos ordenó rogar no más que por el pan cotidiano para ser dado hoy, para que vivamos y actuemos con temor y sepamos que no estamos ni una hora seguros ni de la vida ni de los bienes, sino que esperemos y tomemos todo de sus manos. Así lo hace una fe verdadera. Por cierto lo vemos todos los días en muchas obras de Dios que así debe acontecer, nos guste o no-nos agrade.

Salomón dedicó a esta enseñanza casi todo su libro llamado Eclesiastés<sup>12</sup>. Muestra cómo por todas partes, el propósito y la presunción de los hombres son completamente vanos y nada más que trabajo y desgracia cuando no se toma en cuenta a Dios para que uno lo tema y se conforme con lo presente y se regocije de ello. Pues Dios es enemigo de la segura arrogancia incrédula que se olvida de él. Por ello actúa contra ella en todas sus obras. Nos hace fallar y caer, nos quita el cuerpo y la propiedad en el momento menos pensado. Llega a la hora cuando en nada pensamos. Como dice el salterio<sup>13</sup>, los impíos no llegan nunca a la mitad de la vida, sino que siempre inesperadamente, cuando quieren comenzar de veras, deben partir y abandonar la vida, como dice también Job muchas veces.

Objetas: ¿Cómo puede comerciar la gente entre sí, cuando la fianza no vale? Así muchos quedarán atrás que de otro modo prosperarían. Hay cuatro maneras de tratar exteriormente de un

<sup>11</sup> Stg. 4: 13 y sigs.

<sup>12</sup> Ec. 1: 2 y sig., y 14; 2: 11 y 24 y sigs.

<sup>13</sup> Sal. 55: 23.

modo bien cristiano con otros, sobre lo cual en otra parte he hablado explícitamente. La primera manera es tolerar que quiten y roben nuestros bienes, como Cristo enseña un Mateo 5: "Al que quiera quitarte la túnica, déjale también la capa y no pidas que te la devuelva". Esta actitud se aprecia poco entre los comerciantes. Tampoco se ha tenido por una enseñanza cristiana común ni se ha predicado como tal, sino que se considera consejo y buena opinión para los espirituales y perfectos, los cuales, no obstante, la observan menos que cualquier comerciante. Pero los cristianos verdaderos la observan, puesto que saben que su Padre celestial les ha prometido firmemente en Mateo 6 "darles hoy el pan de cada día". Si se obrase de este modo, no sólo se evitarían tan innumerables abusos en todas las operaciones comerciales, sino que muchísimos no llegarían a ser comerciantes, porque la razón y la naturaleza huyen de tal peligro y daño con suma premura y lo temen.

El otro modo es dar gratuitamente a cada uno que lo necesita, como enseña también Cristo allí mismo<sup>14</sup>. Esta es una sublime obra cristiana. Por ello goza de poco aprecio entre la gente. También habría menos comerciantes y tráfico, si se pusiese en práctica. Pues quien quiere hacerlo debe, por cierto, confiar en el cielo y mirar siempre a las manos de Dios y no a su caudal ni a sus bienes, para saber que Dios quiere alimentarlo y que efectivamente lo hará, aunque todos los rincones ya estuvieran vacíos. Porque sabe que es cierto lo que dice a Josué<sup>15</sup>: "No te dejaré, ni te desampararé". Y como se dice: "Dios tiene más de lo que jamás dio". Pero para eso se necesita también un cristiano verdadero. Es un ave rara en la tierra. El mundo y la naturaleza no lo tienen en cuenta.

El tercer modo es dar mis bienes, recuperándolos cuando me los devuelvan, debiendo darlos por perdidos cuando no me los traen de vuelta. Pues Cristo, en Lucas 6, define este préstamo diciendo: prestad a aquellos de quienes no esperáis recibir, es decir, debéis dar en préstamo libremente y correr el riesgo de que os lo devuelvan o no. Si lo devuelven, que se acepte, si no lo traen de vuelta, que pase por regalado. Según el evangelio, hay sólo una diferencia entre dar y prestar que en caso de dar no se recupera nada, y que al prestar se recobra cuando lo restituyen. No obstante, se corre el peligro de que el prestar se torne en dar. Quien presta de manera que quiere tomar mejor y más es un usurero notorio y maldito. Además, ya no obran tampoco cristianamente los que dan prestado con la intención de exigir la devolución de lo mismo o los que así lo esperan sin correr libremente el riesgo de que lo prestado retorne o no.

Eso es también, según mi opinión, obra sublimemente cristiana y excepcional cuando uno mira el curso del mundo. Donde se pusiera en práctica, menoscabaría y paralizaría todo el comercio. Pues estos tres modos lo observan magistralmente quienes no se aventuran con lo futuro, ni confían en hombres o en sí mismos, sino que se atienen a Dios solo. Y aquí todo se paga al contado abundantemente y se introduce con la palabra: "Si el Señor quiere, que se haga", como enseña Santiago<sup>16</sup>. Aquí tratamos con gente que puede fallar y es inseguro, y damos en efectivo de balde o corremos el riesgo de que se pierda lo que estamos prestando.

Aquí se dirá: ¿Quién puede ser salvo? Y ¿dónde hallaremos cristianos? De esta manera no quedaría comercio en la tierra. Se sacaría a cada uno lo suyo o se le quitaría pidiéndole prestado. Quedaría abierta la puerta para los malos, glotones y haraganes para tomar todo, para engañar y mentir. El mundo está lleno de ellos. Contesto: Ya dije que los cristianos son raros en la tierra. Por ello, es necesario que haya en el mundo un gobierno secular severo y duro para obligar y constreñir a los malos a que no hurten ni roben, y devuelvan lo que tomen prestado, aun cuando

---

<sup>14</sup> Mt. 5: 42; Lc. 6: 30.

<sup>15</sup> Jos. 1:5.

<sup>16</sup> Stg. 4: 15.

un cristiano no debería demandarlo o esperar recuperarlo. Esto es preciso para que el mundo no se vuelva desierto, la paz no se pierda ni se destruyan del todo el comercio y la comunidad entre la gente. Todo esto sucedería si quisiésemos gobernar el mundo conforme al evangelio y no compulsáramos a los malos y los obligásemos mediante leyes a hacer y sufrir lo que es justo. Por ello es necesario mantener los caminos libres de bandoleros, preservar la paz en las ciudades, aplicar la ley en el país y permitir que la espada hiera sin miramientos a los transgresores, como San Pablo enseña en Romanos 13. Dios quiere que se ponga freno a los no cristianos para que no cometan injusticia, al menos no impunemente. Nadie debe pensar que el mundo se gobierne sin sangre. La espada temporal debe estar teñida en sangre, y tiene que ser así, puesto que el mundo quiere ser malo y lo será. Así la espada es el azote de Dios y su venganza sobre ellos. Pero de este tema he hablado explícitamente en el libro La autoridad secular.

Así el comodato sería algo muy bello, si se practicase entre cristianos. Ahí cada cual devolvería con gusto lo que se le hubiere prestado y el comodante prescindiría voluntariamente de lo prestado si el comodatario no pudiese devolverlo. Los cristianos son hermanos y uno no abandona al otro. Además, ninguno es tan perezoso y descarado que se fíe de los bienes y del trabajo del otro y quiera gustar ocioso el patrimonio del prójimo. Empero donde no hay cristianos, la autoridad secular debe compeler al comodatario a que pague lo que se le ha prestado. Si no lo compulsa y es negligente, el cristiano ha de soportar semejante despojo, como Pablo dice en 1 Corintios 6: "¿Por qué no sufrir más bien el agravio?" Pero se admitirá que el que no es cristiano «premie, exija y haga lo que quiera. No tiene importancia, porque no es cristiano y no respeta la enseñanza de Cristo.

También tienes aún un ligero consuelo de que no estás obligado a prestar, sino de aquello que te sobra y de lo cual puedes prescindir para tus necesidades, como Cristo dice de las limosnas: "Empero de lo que resta, dad limosna, y he aquí todo es limpio". Si alguien quisiese prestar de ti tanto que quedarías arruinado en el caso de que no fuera devuelto y de que tus necesidades no podrían carecer de la suma, no estás obligado a dar el préstamo. Tu primero y mayor deber es procurar lo necesario para tu mujer, tus hijos y tus sirvientes, y no debes privarlos de lo que les corresponde de tu parte. Por eso, mejor regla es la siguiente: cuando el préstamo te parece demasiado grande, da gratuitamente o presta sólo tanto como crees que puedes dar o que puedes correr el riesgo de que esté perdido. Juan Bautista no dijo que el que tuviera una túnica, tendría que darla, sino manifestó<sup>17</sup>: "El que tiene dos túnicas, dé una al que no tiene, y el que tiene qué comer, haga lo mismo".

El cuarto modo es comprar y vender por dinero al contado o pagando mercadería por mercadería. Quien quiere practicar este método debe conformarse con saber que por nada debe confiar en lo futuro sino solamente en Dios y que tiene que habérselas con hombres que fallan y de seguro le mentirán. Por ello el consejo más inmediato es que el vendedor no fíe ni acepte caución, sino que se haga pagar en efectivo. Pero si quiere prestar que fíe a los cristianos. De no, que corra el riesgo de que lo prestado esté perdido. Que no preste más de lo que de otra manera quiera dar o de lo que sus necesidades permitan. Si el gobierno y orden temporales no lo ayudan a recuperarlo, debe darlo por perdido. Mas hay que cuidarse igualmente en no salir fiador por nadie. Más bien debe dar lo que puede. Éste sería un verdadero comerciante cristiano. Dios no lo abandonará, porque confía bien en él y animadamente trata y comercia con su prójimo de poca confianza.

---

<sup>17</sup> Lc. 3: 11.

Si no existiese la fianza en el mundo y se practicase el libre préstamo evangélico y las operaciones comerciales se realizaran al contado o con mercaderías disponibles, los peligros, faltas y defectos más grandes y perniciosos en los negocios quedarían perfectamente eliminados, y sería fácil ejercer todo el comercio. También los demás defectos pecaminosos podrían evitarse tanto mejor. Si no hubiese caución ni el préstamo con garantía, muchos tendrían que quedar en una condición humilde y conformarse con un sustento modesto, mientras que ahora confían en préstamos y fianzas y día y noche tratan de mejorar su posición. Por ello, todo el mundo quiere ser comerciante y enriquecerse.

De esto resultan las incontables artimañas y malos ardides de los cuales se habla hoy en día jocosamente entre los comerciantes, de modo que ya he perdido la esperanza de que esto pueda remediarse por completo. Todo se ha sobrecargado tanto de toda clase de maldad y engaño que a la larga no puede sostenerse y tiene que derrumbarse en y por sí mismo.

Con esto intenté haber prevenido e instruido de ese grande, embrollado y complicado tráfico de los comerciantes. Si admitimos que cada cual venda su mercadería tan cara como pueda y que sea justo prestar con recargo y salir fiador y, no obstante, aconsejamos y enseñamos cómo se puede llevar una vida cristiana y conservar una conciencia tranquila, esto sería lo mismo como si quisiésemos aconsejar y enseñar que lo injusto es justo y lo malo es bueno, y como si al mismo tiempo se pudiera vivir y actuar según la Sagrada Escritura y en desacuerdo con ella. Pues estas tres faltas —de que cada uno dé lo suyo tan caro como pueda, de prestar y de salir fiador— son las tres fuentes de donde salen libre y profusamente todas las abominaciones, injusticias, ardides y engaños; equivaldría a tratar de impedir que fluyan sin tapar las fuentes. Sería perder trabajo y molestia.

Por ello, aquí contaré algunas de tales patrañas y supercherías que he notado yo mismo o que me han sido contadas por corazones piadosos y buenos para que se advierta y observe cómo estas mis normas y principios arriba expuestos deben establecerse y ponerse en práctica, 'si queremos aconsejar y ayudar a las conciencias en operaciones comerciales. También se conocerán y se medirán por ellos todas las demás maldades que aquí no se mencionarán. ¿Cómo será posible enumerar todas? Por las tres fuentes anteriormente referidas se abren puertas y ventanas a la avaricia y a la naturaleza mala, engañosa y egoísta. Se da lugar y oportunidad, permiso y poder de ejercer toda clase de ardides y tretas, y cada día inventar más, de modo que hiede todo de sordidez, se ahoga en avaricia y se hunde como en un gran diluvio.

Primero. Algunos no tienen escrúpulos de conciencia en vender sus mercaderías a crédito y a plazo más caro que al contado. Algunos no quieren vender mercancías al contado, sino todo a plazo solo para ganar por todos los medios más dinero en la operación. Aquí ves que este proceder está en manifiesto desacuerdo con la palabra de Dios, con la razón y la equidad y por el libre albedrío de avaricia se peca en la persona de su prójimo, sin fijarse en su perjuicio y robando y hurtándole lo suyo. No se busca con ello el sustento apropiado, sino codicia y lucro. Pues conforme a la ley divina, no debe darlo a crédito o a plazo más caro que al contado.

Es el mismo proceder cuando algunos venden su "mercadería más cara de lo que vale en el mercado común y es el uso en el comercio. Aumentan el precio por la sola causa de tener conocimiento de que de la respectiva mercancía no hay más existencia en el país o de que dentro de poco no llegará, pero que es un artículo imprescindible. Estos son pillos sórdidos que solo se fijan en la necesidad del prójimo, pero no para ayudarle, sino para mejorar así su propia situación y enriquecerse con el perjuicio del prójimo. Todos son manifiestos ladrones, salteadores y usureros

Algunos compran toda la existencia de un artículo o mercadería en un país o en una ciudad para tener ellos solos en su poder semejante partida. Después ponen el precio, lo aumentan



y dan la mercancía como quieren o pueden. Antes se ha dicho que es mala y no cristiana la regla de vender su mercadería tan cara como uno quiera o pueda. Más execrable es que alguien compre para ese fin la existencia de un artículo. Las leyes imperiales y temporales prohíben también y lo llaman monopolio. Son compras egoístas. Los príncipes y señores deberían prohibirlas y castigarlas si quieren desempeñar bien sus funciones. Tajos comerciantes proceden como si las criaturas y bienes de Dios hubieran sido creados y dados para ellos solos, y como si pudiesen quitarlos a los demás y ponerles precio a su antojo.

Si alguien quisiera citar el ejemplo de José en Génesis 41, cuando el santo varón acopió todos los cereales en el país y después en el tiempo de carestía compró para el rey de Egipto todo el dinero, ganado, tierra y gente, lo cual también parece ser monopolio o interés propio, contesto: esta compra y negocio de José no era monopolio, sino una compra honorable y usual como era costumbre en el país. José no prohibió a nadie comprar en los tiempos buenos. Empero fue su sabiduría dada por Dios de acopiar el cereal del rey en los siete años de abundancia, mientras los demás no acumularon nada o poco. El texto no dice que él solo haya comprado el trigo, sino que lo acopió en las ciudades del rey. Si los demás no lo hicieron, se perjudicaron ellos mismos. El hombre común suele gastar sin preocupación o también a veces no tiene qué pueda acopiar.

Así lo vemos también ahora. Si los príncipes o ciudades no se proveen de existencias en beneficio de todo el país, el hombre común conserva poco o nada. Se alimenta de un año al otro de las entradas anuales. Semejante acopio no es interés propio o monopolio, sino muy buena previsión cristiana para la comunidad y en beneficio de los demás. No se efectúa de manera que ellos solos se apoderen de todo como esos mercaderes. Más bien atesoran lo que hay en el mercado común o de lo que la producción anual da para todos, mientras que los demás no quieren o no pueden acopiar, sino que toman sólo para su sustento diario. Tampoco dice la Escritura que José haya comprado los cereales para venderlos tan caros como quisiera. El texto dice claramente que no lo hizo por avaricia, sino para que no pereciesen el país y la gente. Mas la codicia mercantil vende tan caro como quiere y busca sólo su utilidad propia sin que le importe que se pierdan el país y la gente.

Sin embargo, no parece una acción cristiana el hecho de que José haya puesto bajo el dominio del rey todo el dinero, ganado y además la tierra y la gente, puesto que debió dar gratuitamente a los indigentes como enseña el evangelio<sup>18</sup> y la caridad cristiana. Pero José obró recta y justamente, puesto que desempeñaba el régimen temporal en lugar del rey. He enseñado muchas veces que no puede ni debe gobernarse el mundo por el evangelio y por la caridad cristiana, sino con leyes severas, con la espada y la fuerza, porque el mundo es malo y no acepta el evangelio ni la caridad, sino que obra y vive según su albedrío y ha de ser obligado por la fuerza. Si debiese practicar pura caridad, todos querrían comer, beber y vivir bien de los bienes ajenos y nadie trabajaría, cada uno quitaría al prójimo sus bienes y se crearía un estado de cosas que nadie pudiera vivir frente al otro.

Por eso José obró bien, ya que Dios dispuso de tal manera las cosas que se apropió de todo mediante una compra justa y "equitativa, a un precio conveniente para la época, permitiendo, de acuerdo con la ley temporal, que el pueblo se sometiese a restricción y se vendiese a sí mismo y también todo lo que tenía. Pues en aquel país siempre reinaba un régimen severo y existía la costumbre de vender a la gente como otros bienes. Además, indudablemente como cristiano y hombre piadoso no dejó morir de hambre a ningún pobre, sino, como dice el texto<sup>19</sup>, después de obtener el derecho y régimen temporales del rey, recolectó este trigo en

---

<sup>18</sup> Mt. 5: 42; Lc. 6: 30.

<sup>19</sup> Gn. 41: 36.

beneficio y provecho del país y la gente y lo vendió y lo repartió. Por ello, el ejemplo del fiel José está lejos del procedimiento de los infieles egoístas mercaderes, como dista el cielo de la tierra. Hasta aquí la digresión al margen. Volvamos ahora a las artimañas de los comerciantes.

Si algunos no pueden imponer de otra manera sus monopolios y compras para beneficio propio, porque hay otros que tienen las mismas mercancías y bienes, entonces vienen y venden sus mercaderías tan barato que los demás no pueden competir y con ello los obligan a dejar de ofrecer o a vender a un precio tan bajo como ellos y arruinarse. De esta manera, a pesar de todo, consiguen el monopolio. Estas personas no merecen el nombre de hombres ni deberían vivir entre la gente. Ni siquiera son dignos de que uno los instruya y exhorte, puesto que aquí la envidia y avaricia son tan groseramente descaradas que hasta con daño propio perjudican al prójimo para quedar con todos los medios, solos en la plaza. La autoridad secular haría bien en quitarles todo lo que tienen y expulsarlos del país. Quizá no sea necesario hablar de semejantes prácticas, pero las quiero mencionar, para que se vea qué pillerías grandes hay en las operaciones comerciales y a fin de que quede patente para todos lo que pasa en el mundo, para que sepan cuidarse de una profesión tan peligrosa.

Otro método malsano es el siguiente: Uno vende al otro la mercadería que él mismo no posee, no teniendo sino palabras en la bolsa. Se procede así: Viene un comerciante foráneo a verme y me pregunta si tengo en venta tal o cual mercancía. Digo que sí, aunque no la tenga, y se la vendo por diez u once ducados, aun cuando en otra parte se compra la misma por nueve ducados o menos. Convengo que dentro de dos o tres días le entregaré la mercadería. Mientras tanto voy y compro esta mercancía donde sabía de antemano que la adquiriría más barato de lo que la doy al interesado. Se la entrego y él me la paga. De esta manera negocio con el dinero del otro sin riesgo, esfuerzo y trabajo, y me enriquezco. Esto se llama "alimentarse en la calle" mediante el dinero y los bienes ajenos, sin que sea menester recorrer tierras y mares.

Asimismo se llama "alimentarse en la calle" al procedimiento siguiente: Un comerciante tiene la bolsa llena de dinero y ya no quiere afrontar aventuras con sus bienes por tierra o mar, sino desea tener un comercio seguro. Entonces se radica para siempre en un gran emporio comercial. Se enteró de que hay un negociante apremiado por sus acreedores que precisa dinero para pagarlos y no lo tiene, pero posee todavía mercadería buena. Entonces busca una persona por su parte para que compre la mercancía, ofreciendo ocho ducados mientras en otra parte bien vale diez. Si el comerciante no quiere, le manda otro que le ofrece seis o siete ducados. El pobre hombre llegará a temer que el precio de la mercadería esté bajando. Así estará contento de obtener ocho ducados para conseguir dinero en efectivo y no sufrir un daño demasiado grande y la ignominia. También sucede que por su cuenta comerciantes apremiados acuden a semejantes tiranos y les ofrecen la mercancía para conseguir el dinero efectivo que les permita pagar. Entonces los aprietan hasta que obtienen la mercadería a un precio suficientemente bajo y después la venden como quieren. Semejantes usureros se llaman asesinos y estranguladores. Empero los consideran grandes y hábiles personajes.

Otro ardid de interés egoísta es el siguiente: Tres o cuatro comerciantes tienen en su poder una o dos clases de mercaderías, las cuales otras personas no tienen o no venden. Cuando advierten que semejante artículo está por valer más cada día, es más caro a causa de una guerra o un desastre, entonces unen sus fuerzas y cuentan a otros que hay gran demanda de esta mercadería y que no hay muchos que la tengan en venía. Pero si hay varios que tienen mercancía de esta clase mandan como testaferró a un extraño para que compre toda esa mercadería. Cuando tienen en su poder toda esta mercancía, celebran un convenio estipulado: ya que no hay más de esta mercadería, la venderemos a tal o cual precio. Quien la da más barato, pagará una multa convencional de tanto y tanto.

Esta artimaña la practican más frecuentemente y con mayor descaro los comerciantes ingleses al vender paños ingleses o londinenses. Afirman que tienen un consejo especial parecido a un concejo de una ciudad. A este consejo deben obedecer todos los ingleses que venden paños ingleses o londinenses bajo una multa establecida. Por tal consejo se determina a qué precio deben vender los paños, en qué días y, horas deben vender o no. El presidente se llama courtmaster y es poco menos respetado que un príncipe. Ahí ves qué puede ser la avaricia y lo que se atreve a emprender.

También mencionaré la siguiente treta: Vendo a alguien a seis meses de plazo, pimienta o algo parecido. Sé que él a su vez tiene que venderla enseguida para conseguir dinero en efectivo. Entonces voy o mando a otro y vuelvo a comprar la pimienta al contado, pero de tal manera que lo que él me compró a mí por doce ducados, se lo compro por ocho, mientras que el precio común es de diez. De este modo se lo compro por dos ducados más barato de lo que es el precio de plaza y él me lo compró en dos ducados más de lo que es el mercado común. Él lo hace para conseguir dinero y conservar el crédito. De otra manera pasaría vergüenza y nadie le fiaría más.

La gente que compra a crédito más de lo que puede pagar (por ejemplo, un hombre que dispone apenas de doscientos ducados tiene un comercio de quinientos o seiscientos ducados) practica las siguientes artimañas o tiene que practicarlas. Digo, si mis deudores no pagan, yo no puedo pagar tampoco. Así el mal se extiende más y una pérdida se suma a la otra cuanto más tiempo practico esta artimaña. Finalmente advierto que me amenaza la horca y que tengo que huir o ir a la cárcel. Entonces me callo y suplico a mis acreedores prometiendo pagarles fielmente. Mientras tanto voy y compro a crédito tantos bienes como pueda y los vendo al contado. O bien tomo dinero bajo pagaré y pido prestado cuanto pueda. Cuando más me conviene o si mis acreedores no me dejan en paz, cierro mi casa, voy y huyo. Me escondo en cualquier monasterio, donde estoy libre como un ladrón o asesino en el cementerio. Entonces mis acreedores están contentos de que no huya del todo del país y me rebajan la mitad o un tercio de toda mi deuda, y debo pagar el resto dentro de dos o tres años. Me lo prometen bajo documento sellado. Así vuelvo a mi casa y soy comerciante que con su huida ganó dos o tres mil ducados, que de otra manera no habría ganado corriendo y trotando. O cuando veo que esto no resulta y noto que tengo que huir, me dirijo a la corte del emperador o a sus lugartenientes. Allí puedo conseguir por cien o doscientos ducados un quinquennale (moratoria), es decir, un documento sellado del emperador gracias al cual durante dos o tres años estaré libre de todos mis acreedores, porque según mis manifestaciones he sufrido grandes pérdidas, para que el quinquennale tenga la apariencia de que se trata de algo justo y divino. Pero son ardides, de bribones.

Otra práctica es costumbre en las compañías: Un ciudadano da a un comerciante dos mil ducados por seis años. Con éstos el comerciante ha de negociar ganando o perdiendo, y debe pagar al ciudadano doscientos ducados de interés fijo por año. Lo demás que gana es suyo. Si no gana nada, debe pagar también los intereses. El ciudadano no le presta al comerciante un gran servicio. Pues el comerciante cree poder ganar trescientos ducados con dos mil. Por otra parte, el comerciante presta un gran servicio al ciudadano, puesto que de otra manera su dinero sería capital muerto y no produciría beneficio alguno. Que esa práctica común es injusta y una verdadera usura lo he demostrado suficientemente en mi sermón sobre la usura.

Mencionaré otra práctica para ejemplo de cómo el falso prestar conduce a la desgracia. Cuando algunos advierten que el comprador es inseguro y no cumple dentro de los plazos fijados pueden cobrar astutamente de la manera siguiente. Le encargo a un comerciante extraño que vaya y compre su mercadería, sea por cien ducados o algo parecido y le digo: cuando hayas comprado toda su mercadería, prometes darle dinero efectivo y girar contra un deudor seguro. Cuando

tengas la mercadería me lo traes a mí como tu deudor y simulas no saber que él me debe. Así cobro y a él no le doy nada.

Esto se llama treta y es arruinar completamente al pobre hombre y a todos sus acreedores. Pero siempre sucederá donde se hacen préstamos de una manera que no es cristiana.

También han aprendido a colocar o depositar ciertas mercaderías, como pimienta, jengibre y azafrán en bóvedas o sótanos húmedos para que aumenten de peso. También venden paños de lana, seda, pieles de marta y cebellina en bóvedas y tenduchos oscuros y no dejan entrar aire, como es costumbre general, de modo que para cada mercadería se sabe hacer un aire especial. Además, no hay mercancía de la cual no se sepa sacar una ventaja especial, ya sea al medir, contar, con vara, medida o peso. O sino le da un color que de por sí no lo tiene, o coloca lo más lindo arriba y abajo y lo peor al medio, de modo que es un engaño que no tiene fin. Ningún comerciante puede confiar en el otro más allá de lo que vea y toque.

Ahora los negociantes se quejan mucho de los nobles o salteadores. Deben ejercer su tráfico con grandes peligros y en esto los prenden, golpean, saquean y pillan, etc. Si así sufriesen por causa justa, serían santos por sus padecimientos. Seguramente sucederá que con alguien se cometa una injusticia ante Dios, de modo que deba responder por los demás en cuya compañía se encuentra y pagar por los pecados de otro. Mas como tan grande injusticia, hurto y robo incompatibles con el cristianismo se "practican por todo el mundo por parte de los mercaderes hasta entre ellos mismos, ¿acaso es de extrañar que Dios haga que tan grandes bienes adquiridos injustamente vuelvan a perderse o sean robados, y que a más de esto los mercaderes sean golpeados en la cabeza y tomados prisioneros? Dios debe administrar justicia porque se hace gloriarse como un verdadero juez, Salmo 10.

Con ello no quiero disculpar a los salteadores o bandidos o permitir que cometan sus robos. Incumbe a los príncipes mantener limpios sus caminos en beneficio tanto de los malos como de los buenos. También es el deber de los príncipes castigar semejantes negocios injustos con el poder legal, e impedir que los comerciantes exploten tan descaradamente a sus súbditos. Ya que no lo hacen, Dios se sirve de los caballeros y salteadores para por medio de ellos castigar la injusticia de los negociantes. Aquellos serán sus diablos, lo mismo como vejaba con diablos a Egipto y todo el mundo, o los destruye por enemigos. Así azota a un pillo por medio de otro. Pero con esto da a entender que los caballeros son menos ladrones que los comerciantes, puesto que los mercaderes roban día por día a todo el mundo, mientras que un caballero en el año una o dos veces saquea a uno o dos.

De las compañías comerciales debería decir mucho. Pero todo esto no tiene límite ni fondo. Es mera avaricia e injusticia de modo que ahí no hay nada que se pueda tratar con buena conciencia. Pues, ¿quién es tan estólido para no ver que las compañías no son otra cosa que verdaderos monopolios también? El derecho temporal pagano los prohíbe como algo notoriamente perjudicial para todo el mundo sin hablar del derecho divino y la ley cristiana. Aquéllas tienen toda la mercadería en sus manos y hacen con ella lo que se les antoja, prácticamente todas las artimañas arriba mencionadas. Suben y bajan los precios según su albedrío, y oprimen y arruinan a todos los comerciantes más débiles, como el lucio a los pequeños peces en el agua. Proceden como si fuesen señores sobre las criaturas de Dios y exentas de todas las leyes de la fe y del amor.

A esto se debe que en todo el mundo tenemos que comprar tan caro las especias como ellos quieren y alternando los precios. Hoy aumentan el precio del jengibre y un año más tarde el azafrán y viceversa. De esta manera las cosas para ellos se equilibran. No sufren daños, ni perjuicios ni peligros. Por el contrario, si se echa a perder el jengibre o si falta, lo recuperan con el azafrán y al revés. Así se aseguran su ganancia. Esto está en contra de la índole y la naturaleza,

no sólo de los bienes mercantiles, sino de todos los bienes temporales, puesto que Dios quiere que estén bajo el riesgo y la inseguridad. Mas ellos han inventado y encontrado un método de obtener ganancia segura, cierta y perdurable con mercadería peligrosa, insegura y perecedera. Y por esto se explota totalmente a todo el mundo y todo el dinero va a parar en sus fauces.

¿Cómo podría ser justo y de acuerdo con el derecho divino el que un hombre, en tan escaso tiempo, enriquezca tanto que quiere comprar a reyes y emperadores? Pero ellos han logrado que todo el mundo tenga que negociar con riesgo y pérdida, ganando este año y perdiendo en el siguiente, mientras ellos siempre van ganando y recuperan sus quebrantos con ganancias crecientes. Por eso no es extraño que estén a punto de arrebatar los bienes de todo el mundo. Pues un cuarto perdurable y seguro es mejor que un ducado temporal e incierto. Ahora, esas compañías hacen sus negocios con puros ducados sempiternos y seguros sobre nuestros cuartos temporales e inciertos. ¿Es de extrañar que ellos lleguen a ser reyes y nosotros mendigos? Reyes y príncipes deberían ocuparse en el asunto y reprimirlo mediante leyes severas. Pero oigo que se han conjurado con ellos. Y se cumple la palabra de Isaías 1: "Tus príncipes son compañeros de ladrones". Mientras que hacen ajusticiar a los ladrones que han hurtado un ducado o medio ducado, tratan con los que roban a todo el mundo y hurtan peor que todos los demás. Así queda cierto el proverbio: "Los ladrones grandes ahorcan a los ladrones pequeños". Y como dijo el senador romano Catón: "Simples ladrones están en los calabozos o cepos pero ladrones públicos andan en oro y seda".

Empero, ¿qué dirá al final Dios sobre esto? Hará lo que dice por Ezequiel<sup>20</sup> a príncipes y mercaderes, un ladrón con otro como plomo y cobre, como si se incendia una ciudad para que no haya príncipes ni comerciantes. Temo que esto sea ya inminente. No pensamos en enmendarnos por grandes que sean el pecado y la injusticia. Así, él no puede dejar impune la injusticia.

Por ello nadie debe preguntar cómo puede pertenecer a compañías comerciales conservando buena conciencia. No hay otro consejo que: abandónalas, no hay más remedio. Si permanecen las compañías, derecho y honradez se perderán. Si se quiere que queden derecho y honradez deben perecer las compañías. Isaías 28 dice: "La cama es demasiado estrecha; uno tiene que caerse, y la manta demasiado angosta; no puede cubrir a los dos".

Sé muy bien que mi escrito le desagradará. Quizá lo desechen del todo y queden como son. Empero yo quedo disculpado; he cumplido con todo de mi parte para que se vea lo que hemos merecido cuando Dios viene con el azote. Si hubiese instruido una sola alma y la hubiese salvado de las fauces de la avaricia no habría trabajado en vano, aunque espero que esto haya llegado de por sí a un extremo tal que, como dije arriba, de ello. En resumen cada uno mire lo suyo. Nadie debe dejarlo como favor o servicio para mí. Lo mismo nadie debe admitirlo o conservarlo para desafiarme o causarme molestias. Se trata de ti, no de mí Que Dios nos ilumine y fortalezca para cumplir su buena voluntad. Amén

SE TERMINÓ DE TRANSFORMAR A FORMATO DIGITAL POR  
ANDRÉS SAN MARTÍN ARRIZAGA, 23 DE MAYO DE 2006.

---

<sup>20</sup> Ez. 22: 20.